



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 28534

Armenia, Quindío, 14 de diciembre de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A VICTOR ALFONSO BOLÍVAR ÁLVAREZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución No. 2023 637 del 31 de agosto de 2023, por medio de la cual se efectúa una mutación de quinta clase en la base de datos catastral de un predio.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 31/08/2023

Fecha del Aviso: 14 de diciembre de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Persona a Notificar: VICTOR ALFONSO BOLÍVAR ÁLVAREZ

Funcionario Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación. El recurso de reposición y el recurso de apelación podrá interponerse ante el Jefe de Oficina de Conservación. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o como subsidiario al de reposición y el funcionario competente para decidirlo será el Subsecretario de Catastro de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Armenia.

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación de Catastro Armenia, hace saber que



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

mediante Oficio SH-PGF-DF-17391 del 29 de agosto de 2023, enviado a través de la empresa oficial de correos de Colombia Servicios Postales Nacionales S.A., el día 28 de noviembre de 2023, número de guía: RA454132646CO, se cita a VICTOR ALFONSO BOLÍVAR ÁLVAREZ, barrio Génesis Manzana O Casa 12, para que comparezca a notificarse de la Resolución No. 2023 637 del 31 de agosto de 2023, por medio de la cual se efectúa una mutación de quinta clase en la base de datos catastral de un predio, con la cual se da respuesta al trámite solicitado mediante radicado 2023RE1550 del 20 de enero de 2023, consistente en mutación de quinta.

Que al no ser posible la notificación personal de la Resolución No. 2023 637 del 31 de agosto de 2023, por figurar como errada la dirección a donde fue remitida la citación, procede esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la Resolución No. 2023 637 del 31 de agosto de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Resolución No. 2023 637 del 31 de agosto de 2023, por medio del cual se da respuesta al trámite solicitado mediante radicado 2023RE1550 del 20 de enero de 2023, consistente en mutación de quinta y se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y Elaboró:

Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó:

John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral

